



USHUAIA, martes 31 de mayo de 2022

RES-IPVyH-1008-2022

VISTO: el Expediente Electrónico Nº 716/2022, del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Expediente se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 39/2022 (RAF 23) correspondiente a la adquisición de insumos de librería para cubrir la demanda de las distintas áreas del I.P.V.y H. de las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que mediante Resolución I.P.V. y H. Nº 823/2022, se autorizó el gasto que nos ocupa, para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que conforme lo informado por Compras y Contrataciones es necesario dictar el acto administrativo que adjudique la Contratación Directa Nº 39/2022 (RAF 23) conforme lo detallado en el Anexo I de la presente.

Que por no satisfacer la calidad de la muestra, el Renglón Nº 08 debe declararse fracasado.

Que se deberá imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias detalladas en el Anexo I de la presente y al Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que se deberán emitir las Órdenes de Compra correspondientes.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 141 y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso l); Decretos Provinciales Nº 0674/11 y Nº 005/22, Anexo I; Resolución de Contaduría General Nº 64/21 y Nº 43/22; Resolución O.P.C. Nº 17/21, Anexo I, Cap. I, Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo por las atribuciones que le otorga la Ley Provincia Nº 19.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 39/2022 (RAF 23) correspondiente a la adquisición de insumos de librería para cubrir la demanda de las distintas áreas del I.P.V.y H. de las ciudades de Río Grande y Ushuaia, por la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 772.570,00), conforme lo detallado en el Anexo I de la presente, ello en virtud de los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Declarar fracasado el Renglón Nº 8, ello, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes.-

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias conforme lo detallado en el Anexo I de la presente y al Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Notificar a los interesados. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA, martes 31 de mayo de 2022

RES-IPVyH-1008-2022

ANEXO I - RES-IPVyH-1008-2022

EMPRESA ADJUDICADA	RENGLÓN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MOTIVO		
	3	160	\$ 440,00	\$ 70.400,00	290020079	Por ser la oferta más económica		
	5	100	\$ 36,00	\$ 3.600,00	290020012	Por ser la oferta más económica		
	7	200	\$ 60,00	\$ 12.000,00	290020049	Por ser la oferta más económica		
	11	40	\$ 43,00	\$ 1.720,00	290020069	Por ser la oferta más económica		
	13	60	\$ 48,00	\$ 2.880,00	290020145	Por ser la oferta más económica		
	14	200	\$ 126,00	\$ 25.200,00	290020122	Por ser la oferta más económica		
	16	60	\$ 205,00	\$ 12.300,00	290020132	Por ser la oferta más económica		
	17	100	\$ 42,00	\$ 4.200,00	290020038	Por ser la oferta más económica		
	18	100	\$ 45,00	\$ 4.500,00	290020039	Por ser la oferta más económica		
	19	20	\$ 68,00	\$ 1.360,00	290020040	Por ser la oferta más económica		
ALONSO LEANDRO JORGE	20	60	\$ 255,00	\$ 15.300,00	290020340	Por ser la oferta más económica		
C.U.I.T. N° 20-24755477-8	23	40	\$ 16,00	\$ 640,00	290020030	Por ser la oferta más económica		
	29	7	\$ 92,00	\$ 644,00	290020287	Por ser la oferta más económica		
	30	15	\$ 200,00	\$ 3.000,00	290020287	Por ser la oferta más económica		
	31	10	\$ 3.450,00	\$ 34.500,00	290020155	Por ser la oferta más económica		
	33	80	\$ 65,00	\$ 5.200,00	290020027	Por ofrecer un producto de mejor calidad		
	34	80	\$ 65,00	\$ 5.200,00	290020025	Por ofrecer un producto de mejor calidad		
	35	80	\$ 65,00	\$ 5.200,00	290020026	Por ofrecer un producto de mejor calidad		
	38	100	\$ 895,00	\$ 89.500,00	290020228	Por ser la oferta más económica		
	39	2	\$ 4.000,00	\$ 8.000,00	230010013	Por ser la oferta más económica		
	42	40	\$ 215,00	\$ 8.600,00	290020172	Por ser la oferta más económica		
	46	3	\$ 92,00	\$ 276,00	290020281	Por ser la oferta más económica		
TOTAL A ADJ. A ALONSO	LEANDRO	JORGE - CUIT	20-24755477-8	\$ 314,220,00				
EMPRESA ADJUDICADA	RENGLÓN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MOTIVO		
GRUPO KARUKINKA S.R.L.	1	20	\$ 590,00	\$ 11.800,00	290020127	Por ser la oferta más económica		
C.U.I.T. N° 30-71582655-7	2	200	\$ 76,00	\$ 15.200,00	290020340	Por ser la oferta más económica		
	4	100	\$ 22,00	\$ 2.200,00	290020010	Por ser la oferta más económica		
	6	600	\$ 22,00	\$ 13.200,00	290020009	Por ser la oferta más económica		
	9	100	\$ 1.342,00	\$ 134.200,00	290020185	Por ser la oferta más económica		
	10	500	\$ 346,00	\$ 173.000,00	290020184	Por ser la oferta más económica		
	12	60	\$ 79,00	\$ 4.740,00	290020145	Por ser la oferta más económica		
	15	80	\$ 53,00	\$ 4.240,00	290020035	Por ser la oferta más económica		
İ	21	60	\$ 258,00	\$ 15.480,00	290020340	Por ser la oferta más económica		
	22	40	\$ 23,00	\$ 920,00	290020086	Por ser la oferta más económica		
	24	30	\$ 864,00	\$ 25.920,00	290020086	Por ser la única oferta		
	25	7	\$ 97,00	\$ 679,00	290020134	Por ser la unica oferta Por ser la oferta más económica		
	26	7	\$ 97,00	\$ 679,00	290020020	Por ser la oferta más económica		
	27	17	\$ 137,00	\$ 2.329,00	290020019	Por ser la oferta más económica Por ser la oferta más económica		
	28	3	\$ 137,00	\$ 411,00	290020281	Por ser la oferta más económica Por ser la oferta más económica		
	32	2	\$ 6.751,00	\$ 13.502,00	290020156	Por ofrecer un producto de mejor calidad		
	36	80	\$ 60,00	\$ 4.800,00	290020024	Por ser la oferta más económica		
	37	80	\$ 60,00	\$ 4.800,00	290020024	Por ser la oferta más económica		
	40	2	\$ 7.250,00	\$ 14.500,00	230010013	Por ser la oferta más económica		
	41	200	\$ 6,00	\$ 1.200,00	230010013	İ		
	43	40	\$ 193,00	\$ 7.720,00		Por ser la única oferta		
	44	40	\$ 145,00	\$ 5.800,00	250050029	Por ser la oferta más económica		
	45	10	\$ 103,00	\$ 1.030,00	290020098	Por ser la oferta más económica		
TOTAL A ANA A CREEK	V 4 DI 11777	ACRI CITT	0.71592455	¢ 459 350 00	290020340	Por ser la oferta más económica		
TOTAL A ADJ. A GRUPO	KAKUKINK	A S.R.L. CUIT 3	U-/1582655-7	\$ 458.350,00				

EMPRESA ADJUDICADA	RENGLÓN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MOTIVO				
FRACASADA	8	-	\$ -	\$ -	Las muestras no satisfacen, producto de mala calidad				
TOTAL ADJUDICADO				\$ 772.570,00					

Firmado Digitalmente por HERNANDEZ Iris Leticia Instituto Provincial de Vivienda y Habitat Presidente 31/05/2022